



INTERVENCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DR. BERNARDO ARÉVALO DE LEÓN, DURANTE LA SESIÓN PROTOCOLAR DEL CONSEJO PERMANENTE DEL 26 DE MARZO DE 2024

- Señor Presidente del Consejo Permanente
- Señor Secretario General, don Luis Almagro. Querido amigo.
- Señor Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, don Francisco Guerrero,
- Señoras y Señores Embajadores Representantes Permanentes y Alternos, Observadoras y Observadores Permanentes,
- Señoras y Señores Delegados, amigos y amigas todos.

En nombre del pueblo de Guatemala, que me honra con la Presidencia, quiero darles un profundo y sentido agradecimiento por el apoyo, que esta organización y sus miembros y sus equipos le han dado a mi país y al gobierno libremente electo el 20 de agosto del año pasado, durante el difícil periodo de transición hasta la toma de posesión el 14 de enero.

Durante 2023, esta organización jugó un rol fundamental en catalizar el respaldo global a la lucha del pueblo de Guatemala por hacer valer su soberanía frente a una poderosa minoría en control del sistema de justicia, interesada en perpetuar un régimen de corrupción e impunidad.



Y el respaldo de los Estados miembros en este foro continental, ha sido una fuente de aliento para las fuerzas democráticas que, desde adentro, desde cada rincón de nuestro país, resistieron por 5 largos meses los embates del autoritarismo a través de la resistencia pacífica y legal liderados por los pueblos originarios de Guatemala y movilizados todos los sectores de nuestra sociedad.

Lo que Guatemala vive hoy, es una democracia ganada por el pulso de su pueblo. Una democracia que ha logrado que el poder Ejecutivo del Estado esté en las manos de quienes efectivamente han sido votados de manera clara y contundente por la población del país.

Pero los retos no cesan, y continuamos enfrentando a un pequeño grupo que intenta recuperar una posición dominante en la sociedad.

Un pacto que utiliza su control sobre pocos, pero poderosos operadores de justicia para mantener un régimen de corrupción y perseguir a quienes creemos en el principio de que el gobierno debe ser del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Para nosotros, para nuestro gobierno y para el pueblo de Guatemala, luchar contra ese sistema de corrupción e impunidad es luchar por la democracia.

No solo en Guatemala, sino en muchos países dentro y fuera del hemisferio existe un vínculo cada vez más evidente entre corrupción y autoritarismo, en el que convergen autoridades del Estado y actores no estatales coludidos en distintas actividades ilícitas. A menudo, es disfrazada con discursos políticos vacíos, y se defiende con invocaciones hipócritas al principio de soberanía. Invocar la soberanía para encubrir una variedad de delitos. es un hecho argumento cuestionable e inadmisibles.



En el siglo XXI, a menudo las acciones contra los gobiernos electos y legítimamente constituidos no provienen con las herramientas de los golpes de estado tradicionales que veíamos siglos anteriores, en donde se operaban mediante los aparatos de seguridad, en nuestra época se operan a través de funcionarios que cooptan las instituciones de justicia y manipulan las leyes para ponerlas al servicio de la corrupción, la impunidad y el autoritarismo. Como hemos dicho, con justificaciones y argumentos de soberanía y no intervención en asuntos internos.

Muchas veces, con justificaciones y argumentos de soberanía y de no intervención en asuntos internos.

Pero no intervención ha sido definida, desde sus orígenes, en términos precisos en el derecho internacional: ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otro.

Si bien esa definición general sigue siendo la misma, su campo de aplicación se ha reducido gradualmente. En los últimos cincuenta años se ha visto un cambio significativo en lo que se considera la materia exclusiva de la jurisdicción interna de los Estados. Lo relativo a los derechos humanos se reconoce ahora como un asunto de interés legítimo de la comunidad internacional, y en consecuencia el principio de no intervención ha dejado de ser un impedimento absoluto para el involucramiento internacional en asuntos internos.



El criterio de que la protección de esos derechos no formaba parte del dominio exclusivo de los Estados fue ganando cada vez mayor aceptación alrededor del mundo y cambio de manera gradual la interpretación del alcance y del ámbito preciso de la no intervención.

Se reconoce siempre su vigencia en todo lo relativo a integridad territorial de los Estados. El desarrollo progresivo de las normas sobre la protección de los derechos humanos se ha venido dando desde la creación de las Naciones Unidas.

En aquel momento no se estableció una relación clara y precisa entre derechos humanos y no intervención, pero con el tiempo se fue dando una reinterpretación del ámbito de la no intervención, siendo muy significativo el hecho de que su alcance se haya ido restringiendo de distintas formas en lo que se refiere a los derechos humanos.

Es un hecho que la transición a la democracia en la década de 1980, primero en América Latina y después en otras partes del mundo, generó un grado de interés y apoyo internacional que no habría sido admisible bajo el criterio tradicional de la no intervención.

Y hay que decir también que el reconocimiento de los actores no estatales fue un factor fundamental para que cambiara ese criterio. Por otra parte, hay que decir que en el marco del apoyo a la democracia se fueron abriendo nuevos espacios de cooperación internacional con diversas instituciones dentro de los Estados.



Comenzando por las instituciones electorales, el apoyo externo se fue ampliando a las instituciones responsables de la administración de justicia. En ese periodo de transición democrática se aceptó como válida la premisa que las instituciones del Estado debían ser eficientes, capaces de proteger los derechos humanos, transparentes y su poder debía tener límites. Esto es lo que permitió el apoyo internacional para los sistemas de justicia se aceptara y se abriera un nuevo espacio como ámbito de cooperación.

Hoy en día la asistencia técnica y el asesoramiento internacional de organismos internacionales han sido reconocidos como un campo importante de cooperación internacional de apoyo a las transiciones democráticas y a la reconstrucción de instituciones en países que han sido devastados por guerras. La justicia transicional, las Comisiones de la Verdad, los tribunales internacionales para juzgar crímenes de lesa humanidad, y la iniciativa de la ONU sobre la Responsabilidad de Proteger (R2P) forman parte de ese proceso de ampliar el apoyo internacional al ámbito de la justicia. Esto no habría sido posible bajo el criterio tradicional de la soberanía y la no intervención.

Esta no es una preocupación nueva para los guatemaltecos. En 1948, en la Novena Conferencia Interamericana, celebrada en Bogotá, la delegación de Guatemala proponía por instrucciones de su presidente, Juan José Arévalo, que en la Organización deberían participar exclusivamente Estados Democráticos y que la Conferencia debería acordar el no reconocimiento de regímenes autoritarios, noción que tardó 60 años en ser aceptada por el consenso de las naciones del hemisferio.



Es por esto que valoramos la existencia de un instrumento vital como la Carta Democrática de este organismo, que con más de 20 años de vigencia en nuestro Hemisferio, ha quedado claro que puede ser un instrumento eficaz para la defensa y la preservación de la democracia y creemos que se debe reconocer su valor y fortalecer sus mecanismos que permiten anticipar las acciones necesarias de esta organización para prevenir situaciones que pongan en peligro el orden constitucional en cualquier país de la región.

Su activación oportuna en el momento de crisis institucional y política más álgida de nuestro país, desencadenó un conjunto de acciones diplomáticas que aislaron a los golpistas y abrieron una ventana para que el pueblo de Guatemala tomara el control de sus instituciones públicas.

Más allá de ese episodio gris, del que salimos gracias a la determinación ciudadana de nuestros cuatro pueblos, y a la solidaridad internacional, el contexto actual en Guatemala aún presenta desafíos importantes. Los golpistas no cesan su ataque a la institucionalidad democrática, a través de maniobras legales en contra de los resultados electorales y en contra de los diputados del bloque de gobierno en el Congreso. El Ministerio Público se rehúsa a cumplir con sus funciones, y en cambio gestiona el respaldo de opositores en el Congreso de la República para continuar minando el orden constitucional.

Estamos también en la víspera de una batalla jurídica, pero sobre todo, política, en la que el pueblo, en el marco de la Constitución, se enfrentará a los grupos que controlan el aparato judicial. Esta lucha jurídica se dará en la elección de una nueva Corte Suprema de Justicia y de las salas de apelaciones.



Es por ello que el respaldo internacional continúa siendo tan necesario ahora como lo ha sido en las etapas anteriores. Así como este organismo acompañó las elecciones generales y el periodo de transición, Guatemala solicitará a la Organización de Estados Americanos, que dé acompañamiento a la selección de autoridades del sistema de justicia, mediante una misión de observación de ese proceso.

La Historia nos presenta una nueva oportunidad para reafirmar que el compromiso de esta comunidad de Estados se guía sobre una base de valores comunes: la libertad, el derecho de los pueblos a elegir su destino, la búsqueda de la paz y la promoción de los derechos humanos. La lucha por la democracia en Guatemala es la lucha por la democracia en todo el continente.

Gracias a cada uno de los países del continente que nos han apoyado en la lucha por la democracia que nos ha conducido hasta este momento. Gracias por seguir apoyándonos en este esfuerzo por la democracia: el esfuerzo no ha terminado. Nosotros seguiremos haciendo nuestra parte, luchando por la democracia en Guatemala, y contribuyendo al esfuerzo por el fortalecimiento de la democracia en el hemisferio y alrededor del mundo. Cuenten con nosotros; nosotros contamos con Ustedes.